



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00201831- -UNC-ME#FFYH

---

VISTO:

La nota presentada por la Escuela de Bibliotecología solicitando se designen Ayudantes Alumnxs, por concurso y ad-honorem, en diferentes cátedras, desde 1º de abril de 2024 y por el término reglamentario de dos años, y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan las actas de selección donde el Jurado elabora el orden de mérito de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 4/2002 del Honorable Consejo Directivo;

Que las mismas fueron aprobadas en las sesiones del Consejo de Escuela del 01 de marzo de 2024 y en la sesión del 13 de marzo del 2024;

Que la Secretaría Académica remite las actuaciones sin formular objeciones;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES.

RESUELVE:

**ARTICULO 1º:** DESIGNAR a los Ayudantes Alumnxs, por concurso y ad-honorem, en las cátedras que se detallan a continuación, de la Escuela de Bibliotecología, desde 01 de abril de 2024 y por el término reglamentario de dos años:

Inglés Técnico I

- Catalina Picco DNI:43.693.974
- Diana Carlina Visintini DNI: 43.882.591

### Inglés Técnico II

- Patricia Roxana Ortega DNI: 22.795.644

### Fuentes y Servicios de Información II

- Julieta Díaz DNI: 39.446.619

### Relaciones Humanas

- Brisa Macarena Medina DNI: 41.523.787
- Patricia Roxana Ortega DNI: 22.795.644

### Procesos Técnicos III

- Elizabeth Esther Velazque DNI: 33.893.986
- Max Caviglione DNI: 38.136.562

### Medios de Comunicación

- Ana Laura Campos DNI: 42.473.918
- María Virginia Flores DNI: 26.904.717

ARTÍCULO 2°: Las presentes ayudantías sólo constituirán antecedente académico cuando vayan acompañadas por la certificación de cumplimiento de las tareas correspondientes a un Ayudante Alumnx durante el período reglamentario.

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN EN LA SALA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

